

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14881 *Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.*

La Secretaría General de Cooperación Internacional a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden AEC/1510/2012, de 21 de junio, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal («BOE» núm. 166, de 12 de julio), ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

FAES, Fundación para el análisis y los estudios sociales (PP). VT ⁽¹⁾: 95.

Programa FAES para la promoción de la libertad, la democracia y los derechos humanos en los países en desarrollo.

Programa FAES para el fortalecimiento de los partidos políticos en los países en desarrollo.

Programa FAES de divulgación de los valores de cooperación internacional entre los países donantes.

Total: 529.849,88 euros.

Fundación IDEAS/Instituto Pablo Iglesias (PSOE). VT: 90.

Programa de promoción de la democracia.

Programa de consolidación de los sistemas de partidos.

Total: 238.510,39 euros.

Fundación Rafael Campalans (PSC-PSOE). VT: 95.

Programa de Cooperación Política en el Mediterráneo.

Total: 36.000,00 euros.

Institut D'Estudis Humanístics-Miquel Coll i Alentorn-INEHCA (UDC). VT: 95.

Programa sesiones de trabajo «Humanismo, economía y justicia social: respuestas para el S. XXI».

Total: 13.163,97 euros.

Nous Horizons Fundació (Partit Socialista Unificat de Catalunya, Iniciativa per Catalunya i Entensa dels Nacionalistes d'Esquerra). VT 95.

Proyecto de consolidación de los procesos de gobernabilidad y fortalecimiento del Estado y las Políticas Públicas.

Total: 8.227,48 euros.

⁽¹⁾ VT: Valoración técnica.

Sabino Arana Fundazioa (PNV). VT: 95.

Conferencia «Revoluciones en los países árabes del norte de África. Islam, sociedad y Estado».

Seminario V Diálogos de Bilbao «La relación entre política y economía. A la luz de los desafíos de este tiempo».

Total: 16.454,97 euros.

Fundació L'Alternativa (Esquerra Unida i Alternativa). VT: 95.

Programa «Lecciones de los procesos de transición a la democracia en Europa y en América Latina».

Total: 1.645,50 euros.

Fundación Galiza Sempre (BNG). VT: 95.

Programa encuentros internacionales 2012.

Total: 3.290,99 euros.

Fundació Josep Irla (ERC). VT: 95.

Programa de intercambio para el fortalecimiento del sistema democrático Internacional.

Total: 4.936,49 euros.

Fundación Catdem (Convergencia Democrática de Catalunya). VT: 95.

Programa «La consolidación democrática».

Programa «La oportunidad del cambio».

Programa «Voces del Mediterráneo».

Total: 32.909,93 euros.

Fundación por la Europa de los Ciudadanos (IU). VT: 95.

Fortalecimiento de procesos de democratización y participación política en el norte de África.

Total: 14.808,47 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, P. D. (Orden AEC/1510/2012, de 21 de junio), el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gonzalo Robles Orozco.